



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/142/23, del Departamento Microbiología y Parasitología, Área Parasitología, publicada por Resolución Rectoral de fecha 14 de diciembre de 2023.


En Sevilla, a la fecha de la firma,


EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	hKYIV1d+Wpsv7xFc3XSuZA==	Fecha	02/02/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hKYIV1d%2BWpsv7xFc3XSuZA%3D%3D		



Código Seguro de verificación: isWeGNmWfHOML+W1kdy8iJSJfJGaHNU5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	isWeGNmWfHOML+W1kdy8iJSJfJGaHNU5	PÁGINA	1/4
 isWeGNmWfHOML+W1kdy8iJSJfJGaHNU5				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PARASITOLOGÍA	
DEPARTAMENTO		
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Biología molecular de Sifonápteros y del género <i>Trichuris</i>		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
14 de diciembre de 2023	25/12/2023	2/142/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 23 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Cristina Cutillas Barrios

Fdo.: Rocío Callejón Fernández

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: M^a del Carmen Cuéllar del Hoyo

Fdo.: Màrius Vicent Fuentes i Ferrer

Fdo.: Rafael Zafra Leva

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	LnnAjQ7rzmygkjoEdBYUQQ==	Fecha	30/01/2024	
Firmado Por	Rafael Zafra Leva			
	María del Carmen Cuellar del Hoyo			
	Màrius Vicent Fuentes Ferrer			
	MARIA ISABEL CRISTINA CUTILLAS BARRIOS			
	ROCIO CALLEJON FERNANDEZ			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LnnAjQ7rzmygkjoEdBYUQQ%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro de verificación: isWeGNmWfHOML+W1kdy8iJSJfJGaHNU5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	isWeGNmWfHOML+W1kdy8iJSJfJGaHNU5	PÁGINA	2/4
 isWeGNmWfHOML+W1kdy8iJSJfJGaHNU5				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Historial académico** (5 puntos). Se valorará:
 - Licenciatura/Grado (1 punto)
 - DEA/Máster (1 punto)
 - Programa de doctorado (1 punto)
 - Tesis doctoral (1 punto)
 - Cursos de formación (0,5 puntos)
 - Idiomas (0,5 puntos)
- **Historial y experiencia docente** (30 puntos). Se valorará:
 - Disciplinas impartidas (5 puntos)
 - Experiencia docente en Universidades (5 puntos)
 - Proyectos de innovación docente (4 puntos)
 - Valoración de los estudiantes (4 puntos)
 - Supervisión de estudiantes (3 puntos)
 - Dirección de trabajos de fin de grado y posgrado (4 puntos)
 - Cursos de formación de profesorado (1 punto)
 - Premios y reconocimientos (3 puntos)
 - Publicaciones y aportaciones a congresos docentes (1 punto)
- **Historial y experiencia investigadora** (30 puntos). Se valorará:
 - Las publicaciones científicas, teniendo en cuenta los indicadores habituales de calidad (6 puntos)
 - Dirección o participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas y de carácter competitivo (4 puntos)
 - Tesis doctorales dirigidas (1 punto)
 - Participación en Congresos (6 puntos)
 - Comunicaciones invitadas y orales en congresos (4 puntos)
 - Estancias y becas (5 puntos)
 - Conferencias y seminarios impartidos (4 puntos)
- **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad** (5 puntos). Se valorará:
 - Patentes y obras de reconocimiento social (2 puntos)
 - Experiencia profesional fuera del ámbito universitario (3 puntos)
- **Historial y experiencia en gestión universitaria** (10 puntos). Se valorará:
 - Cargos académicos desempeñados (5 puntos)
 - Pertenencia a comisiones relevantes (5 puntos)
- **Capacidad para la exposición y el debate** (10 puntos). Se valorará:
 - Exposición y defensa de las pruebas del concurso (10 puntos)
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza.** (5 puntos). Se valorará:
 - Documentos presentados por el/la concursante (5 puntos)
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador** (4 puntos). Se valorará:
 - Documentos presentados por el/la concursante (4 puntos)

Código Seguro De Verificación	LnnAjQ7rzmygkjoEdBYUQQ==	Fecha	30/01/2024	
Firmado Por	Rafael Zafra Leva			
	María del Carmen Cuellar del Hoyo			
	Marius Vicent Fuentes Ferrer			
	MARIA ISABEL CRISTINA CUTILLAS BARRIOS			
	ROCIO CALLEJON FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LnnAjQ7rzmygkjoEdBYUQQ%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro de verificación: isWeGNmWfHOML+W1kdy8iJSJfJGaHNU5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	isWeGNmWfHOML+W1kdy8iJSJfJGaHNU5	PÁGINA	3/4
isWeGNmWfHOML+W1kdy8iJSJfJGaHNU5				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Otros méritos** (1 punto). Se valorará:
 - Aquellos otros méritos relacionados con la plaza del concurso (1 punto)

Sevilla, a 23 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Cristina Cutillas Barrios

Fdo.: Rocío Callejón Fernández

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: M^a del Carmen Cuéllar del Hoyo

Fdo.: Màrius Vicent Fuentes i Ferrer

Fdo.: Rafael Zafra Leva

Código Seguro De Verificación	LnnAjQ7rzmygkjoEdBYUQQ=	Fecha	30/01/2024	
Firmado Por	Rafael Zafra Leva			
	Maria del Carmen Cuellar del Hoyo			
	Marius Vicent Fuentes Ferrer			
	MARIA ISABEL CRISTINA CUTILLAS BARRIOS ROCIO CALLEJON FERNANDEZ			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LnnAjQ7rzmygkjoEdBYUQQ%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro de verificación: isWeGNmWfHOML+W1kdy8iJSJfJGaHNU5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	isWeGNmWfHOML+W1kdy8iJSJfJGaHNU5	PÁGINA	4/4
 isWeGNmWfHOML+W1kdy8iJSJfJGaHNU5				